

Ciudad en la Corte, que se abrió en este Cavildo Pregunta a la  
que con nombre de este Ayuntamiento. Se le escribió por los Cav.<sup>ros</sup>  
Comisarios & Síndico con algunas Recomendaciones & Omission  
y no hauciese arreglado a los abitos que se lance comunicado para los  
pleitos y demandas que se estan Negociando con la Villa de Jota  
na, Sobre Recolección & Síndico en España, y hauciéndola  
visto y Oydo con los demas papeles que la acompañan: Acordo  
que en conformidad del Vuelto entreze del presente mes; de  
rite Gen.<sup>l</sup> mente a el primer Cavildo ordinario para ver dicha  
Carta y papeles, y Resolver en su vista lo Combemiente; e que  
tambien se traigan para este fin, todos los Acuerdos celebrados  
en el año pasado de cinquenta y tres Sobre este asunto //

Idem de la Ciu.<sup>d</sup>  
de Cartagena...

Se dio una Carta de la Ciu.<sup>d</sup> de Cartagena escrita a este  
Ayuntamiento. Con fecha de veinte del Corriente, Suplicando q  
por los presentes Secretarios se le de Copias autorizadas al  
R.<sup>o</sup> Titulo, Privilegio & fidei Executores, y a las V.<sup>as</sup> No  
uiciones y Despachos que la Ciu.<sup>d</sup> a obtenido para su ob  
servancia, y el Arancel que ultimamente se ha formado de  
los dros que se deberen cobrar por otros fidei Executores, y de los de  
mas papeles que hubiere en este asunto: La Ciu.<sup>d</sup> haucien  
do lo Oydo // Acordo se le de lo destim.<sup>o</sup> que pide de lo que  
contare y fuerededar, y que se responda partizpando le  
esta Resolucion //

Mem.<sup>o</sup> de la Juida  
de D.<sup>o</sup> Mig.<sup>o</sup> Guirao

Se dio memorial de D.<sup>o</sup> Maria Alfonsa Sumeras Juida  
de D.<sup>o</sup> Miguel Guirao Segundo Oficial que fue de la Secre  
taria de Ayuntamiento. hauciendo presente a la Ciu.<sup>d</sup> la suma  
pobreza y de amparo con que ha quedado y quatro hijos huor  
fanos de pequeña edad Constituidos en tanta estrechez y  
necesidad como que a ocho de su marido se enterrò de limosna  
exigiendo la misma de la piedad de los fidei para su propia  
manutencion; en cuya atención y a que otro de su marido  
difunto hauciendo a la Ciu.<sup>d</sup> cerca de catorze años con el  
Duelo y aplicacion que es notorio y con los cortos sueldos y  
emolumentos que son constantes, atareado siempre al  
Busete para el continuo diario Despacho, y lo que le sobrava